

Cruzaguit, Abril 8 del 2018

Señores Accionistas de
KOROWORK S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al artículo 721 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los estados financieros de la Compañía KOROWORK S.A. correspondiente al ejercicio continuo del año 2017. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo aquella prueba de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos que considero necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras consignadas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos en concordancia con las disposiciones de la entidad normadora.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia custodiada y mantenimiento necesarios.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, Los Estados Financieros de KOROWORK S.A. al 31 de diciembre del 2017 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, citados que fueron elaborados conforme a la norma y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia d Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,


Néstor Altamirano Baldeón
COMISARIO